

Apertura de Proposiciones Económicas: A las trece treinta horas del día 11 de Julio de 1.990, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha). Si hubiera notificación del envío de alguna oferta por correo, se anunciará en el B.O.R., con suficiente antelación la nueva fecha de apertura de proposiciones.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, (C/ Villamediana, 17), y en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 8 de Junio de 1.990.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

*Concurso Abierto para la contratación de: "Adquisición de un Rodillo Vibrante Autopropulsado". Expediente nº 09-3-2.1-032/90*  
V.A.427

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente Concurso Abierto:

Objeto: "ADQUISICION DE UN RODILLO VIBRANTE AUTOPROPULSADO".

Presupuesto de Contrata: Diez millones ochenta mil pesetas (10.080.000.- Ptas).

Fianza Provisional: Doscientas una mil seiscientas pesetas (201.600.- Ptas).

Plazo de Entrega: Cuarenta días (40 días).

Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 5 de Julio de 1.990, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 Bajo).

Examen de la Documentación Administrativa: A las trece horas del día 6 de Julio de 1.990.

Apertura de Proposiciones Económicas: A las trece horas del día 11 de Julio de 1.990, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de

la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha). Si hubiera notificación del envío de alguna oferta por correo, se anunciará en el B.O.R., con suficiente antelación la nueva fecha de apertura de proposiciones.

El Pliego de Bases, se halla a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, (C/ Calvo Sotelo, 15), y en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas, (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 8 de Junio de 1.990.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

**DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**Tesorería Territorial de la Seguridad Social**

*Corrección de errores*

V.A.428

Advertidos errores en la publicación de Edictos de subastas anunciadas por la Unidad de Recaudación Ejecutiva 26/01 de la Seguridad Social de Logroño, en expedientes seguidos a nombre de D. Gregorio Cascán Tardío y su esposa Doña Juliana Lafuente Rodríguez y a D. Moisés Cascán Tardío y su esposa Doña María Blanca Suso Muro, así como a D. Félix José Martínez Garrido, cuyos Edictos se insertaron en el Boletín Oficial de La Rioja número 70, de fecha 7 de Junio del año en curso, Páginas 1.337 y 1.338, en los que se hizo constar que la celebración de las subastas tendría lugar el día 5 de Junio de 1990, a las 9 y 10 horas, respectivamente, se rectifica dicho error en el sentido de que las fechas y horas señaladas para dichos actos de subasta son:

Día 21 de Junio de 1990:

— D. Gregorio Cascán Tardío y su esposa Doña Juliana Lafuente Rodríguez y D. Moisés Cascán Tardío y su esposa Doña María Blanca Suso Muro, a las once horas.

— D. Félix José Martínez Garrido, a las doce horas.

Rectificación de fecha y horas que se hace pública para general conocimiento de los interesados.

Logroño, 8 de Junio de 1990.— El Recaudador Ejecutivo.

**B. Otros anuncios oficiales**

**AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO**

*Solicitud de licencia para ampliar una industria agraria*

V.B.375

Por D. Jesús Jiménez Miguel, en nombre y representación de Cooperativa Frutos del Campo Sociedad Cooperativa Ltda. de esta localidad, se ha solicitado licencia municipal para ampliar industria agraria de manipulación de productos hortofrutícolas, instalando tres cámaras frigoríficas, con emplazamiento en Avda. de Gonzalo de Berceo, 81.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, D. 2414/1961, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Aldeanueva de Ebro, a 31 de Mayo de 1990.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE ARNEDO**

*Solicitud de licencia para apertura de un bar* V.B.376

Solicitada por don Miguel González Legarra y don Francisco Herrera Juarros, licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de un Bar de categoría Especial-A (disco), en local sito en Paseo La Libertad, 9, de esta ciudad de Arnedo, se abre un periodo de información pública, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito durante el plazo de 10 días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, 30 de mayo de 1990.— El Alcalde.

*Solicitud de licencia para establecer un taller mecánico*

V.B.377

Solicitada por don Santiago Muro Pedroarena, licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de un taller de reparación de vehículos automóviles, en local sito en calle Vía Crucis, 70, de esta ciudad de Arnedo, se abre un periodo de información pública, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito durante el plazo de 10 días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, 30 de mayo de 1990.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE PRADEJON**

*Solicitud de licencia para establecer un taller de electricidad del automóvil*

V.B.358

Por D. Angel Bretón Martínez, en nombre y representación de la S.C. "Electricidad Prado", se ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación de vehículos-rama electricidad, con emplazamiento en calle Carretera, 149.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubre, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 6 de junio de 1990.— El Alcalde.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		61
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
<b>Suscripciones</b>		
Año		3.255
Semestre		1.680
Trimestre		892
<b>Venta de ejemplares</b>		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		52
Ejemplar atrasado más de un año		105